

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 073

Tlalpan CDMX; a 22 de Marzo de 2025.

C. José Luis Romero Segura
[REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 116 con alineamiento D-A-1-122 del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados de Inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

